



Lic. Alejandra del Carmen Buenfil Pech
Directora de Armonización, Competitividad y Titular de la
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales

COMPROMISO
DE MEJORA
REGULATORIA

Oficio No. SEDE/CEMER/DCMER/DACUTAIPDP/0023/2022

Asunto: Análisis de Impacto Regulatorio

Chetumal, Quintana Roo, México, 15 de febrero de 2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA "2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

RECIBIDO

MTRO. MIGUEL ALBERTO COLORADO LÁZARO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

En atención al oficio número SEDESO/SSPA/DGDI/0075/1/2022, en el cual solicita la revisión y el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto denominado "Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social", al respecto tengo bien a informarle que realizado el análisis técnico jurídico sobre el instrumento en estudio, no existe inconveniente legal alguno para **aprobar la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio**, sin embargo, se recomienda solventar aspectos de forma de la regulación presentada, en base al anexo adjunto al presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo, 66, 69 y 70 de la Ley de Mejora Regulatoria del estado de Quintana Roo y sus Municipios.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibido
16 FEB 2022
14:20
1 copia con 1 hoja
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

13:45 hrs
16 FEB. 2022
Rubi
RECIBIDO

Ccp. Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social.

Ccp. Mtra. Rosa Elena Lozano, Secretaria de Desarrollo Económico.

Ccp. Mtra. Susana Ortiz González, Coordinadora General de Normatividad y Regulación de la SECOES.

Ccp. Minutario

ACBP

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

Recibido
16/11/22
Elizabeth

Secretaría de Desarrollo Económico
Ala Sureste del Centro Internacional de Negocios y Convenciones de Chetumal Boulevard Bahía S/N,
Col. Zona de Granjas
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 24482, 21740 Ext. 221
mejoraregulatoriadroo@gmail.com

Revisión del proyecto denominado "Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social"

Se realizó el estudio y análisis al proyecto de Manual de Organización, por lo que se determinó la procedencia de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio, en base a lo siguiente:

- La regulación tiene por objeto especificar y establecer acciones encaminadas a facilitar la organización de la Secretaría de Desarrollo Social, normando las facultades y atribuciones de las Unidades Administrativas que la integran, así como la aplicación y cumplimiento de la ley de manera eficaz.
- No se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes.
- No se crean trámites y servicios que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento.
- No se modifican trámites y servicios que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento.
- No restringen prestaciones o derechos para los ciudadanos.

Sin embargo, se recomiendan solventar aspectos de forma consistentes en:

- En el apartado de la portada no se estableció el logo de la institución pública.
- En el apartado Marco Normativo-Administrativo, no se señala la relación de las regulaciones de los que derivan las atribuciones de la Dependencia, las disposiciones jurídicas deben estar vigentes y deberán ordenarse respetando la jerarquía de las normas.
- En la sección de atribuciones no se establecen las facultades de la dependencia que se señalan en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Verificar los nombres de las Unidades Administrativas para que coincidan con el Organigrama Estructural y los Puestos.
- Verificar que los verbos plasmados en el proyecto del Manual de Organización para definir las funciones sustantivas y genéricas de las Unidades Administrativas, correspondan al nivel decisorio (superior, mandos medios y operativo).
- Las funciones genéricas deben ser comunes a las Unidades Administrativas de igual jerarquía (funciones en materia de transparencia, entrega-recepción, archivos, informes, etc.).
- Verificar la alineación normativa de las Unidades Administrativas de conformidad con las atribuciones señaladas en las regulaciones aplicables y de competencia de la Secretaría de Desarrollo Social (Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, Reglamento Interior, etc.).
- No en todos los casos se hizo el uso de lenguaje incluyente.

***Adjunto remito en digital el proyecto con observaciones.**

